



# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

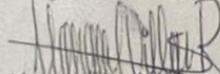
**Abogado**  
al señor

**Cristián Arenas Rivera**

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veinticuatro de abril del año dos mil cuatro.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha tres de junio del año dos mil cuatro, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los quince días del mes de julio del año dos mil cuatro.

El Secretario

  
Arq. Manuel Hermin Villal Huerta



SECRETARIA  
GENERAL

El Rector de la Universidad

  
Lic. Mario García Valdez



RECTORIA

